

una fuerza mayor
que la de la mar-
ina y la de

la

desgracia que
se han tripulado
al aspi-
rante

por la hu-
ella

durante

el en-
gajamiento

de la

trajal-
da

que

se ha

re-
sulta

que

se ha

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado 3 159.400

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijare
semo de costumbre en el despacho del Banco, rejerá
la siguiente tasa de interés:

Por depósitos a plazo fijo

Por tres meses—Convencional.

Por dieciséis—Convencional.

Por cuarenta—Convencional.

Sobre el saldo a favor del Banco se cobra
anterior por cinco pesos.Sobre los saldos contra del Banco se abona
interés.

Montevideo, Diciembre 13 de 1897.

BILLAR



AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones,
Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los
que la constituyen, avisa el público y al comercio
que el Sr. José M. Mengual, Director General
y Administrador de la Sociedad Anónima Refinería
y Distillería del Uruguay, se ha presentado á ésta
Oficina solicitando el registro de la marca de fo-
rmatos y envases que contiene el producto y
envases para los siguientes artículos: Aceites de
toda condición, mermazas, miel, aguardientes y to-
dos los derivados, y cuya naturaleza consiste en la
de aceites y aceites. Dáñase a la memoria que
yá tienen y tienen a la vista, alegaciones del citado estable-
cimiento—Montevideo, Diciembre 10 de 1897.—Ric-
cardo Sanchez, director.

2359 del 15.

En virtud de haber terminado el plazo concedido
al público respectivo y en cumplimiento de los
artículos 26 y 27 de la Ley de la Oficina de Patentes
de Invenciones, hace saber al público
que han sido caducadas con esta fecha, por no ha-
bérse planteado las industrias para que fueran con-
cedidos los privilegios siguientes:

Al Sr. Alejandro Lluid, para gradecer tem-
peratura.

Al Sr. E. Aubriet y T. Carbono, envase para fósforos.

Al Sr. Vicente Perez, aparato para quemas paja.

Al Sr. Modesto J. Mangini y La Veloz, envase para
aceites.

Al Sr. Eugenio Hormito, de París, aparatos de des-
infección.

Al Sr. Victor Bernard, fósforos de dos cabras.

Al Sr. J. Pintos, de Barcelona, de la clesta Pino-
gar, cuchillo de acero para hortalizas.

Al Sr. Florencio de Basaldúa, España (Euskiria),
maquinaria segadora.

Al Sr. G. Diamond y Ferdinand Roze, nuevo pro-
yecto para conservación de carnes y materias
alimenticias.

Al Sr. Emilio Berroa, nueva cara para fósforos.

Al Sr. Luis Pfaff, de Buenos Aires, elevador, em-
bocadura de lazo.

Al Sr. Robin y París, de Buenos Aires, montura
recrea Sud Americanas.

Al Sr. José Joaquín de Asunción y Ca., conserva-
ción de carnes—Montevideo, 4 de Diciembre de
1897.—Ricardo Sanchez, director.—*El Dique*, in-
ceptor.

2316 del 12.

Secretaría del Consejo A. de la Caja
Escolar de Jubilaciones y Pen-
siones.

Montevideo, Diciembre 6 de 1897.—Por disposi-
ción del Consejo, se llama á licitación para la ad-
quisición de títulos de Duda Consolidada del Ur-
uguay y Interés Unificado, por valor de dos mil
pesos.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de
la Dirección General de I. Pública (calle 18 de
Julio esquina de la calle 10) el día 16 del corriente, a
partir de las 10 a. m., y las licitaciones abier-
tas en presencia de los interesados que concuren al
acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar
las en todo ó en parte, ó de rechazarlas todas.—
El Secretario.

do. 10.

Montevideo, Diciembre 7 de 1897.—F. Sanz Rosas,
V. P. A.—B. de la Torre.

do. 15.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesi-
dad frecuente de comunicarse con Pando, San Jo-
se, La Piedra, Cimarron, San Luis, Flores,
Sauco, Carreras, San José, Oeste, Tres Arroyos,
y el resto de la Provincia de la Libe-
ración, que la Oficina Telefónica de Montevideo
ha establecido el servicio telefónico entre aquellas
ciudades y las que poseen telé-
fono en sus principales ciudades y los de la República,
evitándose gastos y malos días de viajes, telegramos
y otros medios de comunicación de personas y
haciendo el servicio más conveniente á esta Empresa, en
donde el radio de 20 cuadras de la Oficina Central,
el siglo anterior.

Ciudad particular... \$ 4.00

• de negocios... \$ 4.70

Fuera del radio el precio es conveniente.

La Compañía tiene persona competente
para informar de tarifas y compañías elec-
tricas, cuya duración garantizada.

Para informes dirigirse á la Administración, ca-
llo Rincón 137.

A. B. Powers,
Gerente.

prm.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

AVISO

Se hace saber á los señores contribuyentes que
el día 15 del corriente medie entrará en desempeñar
el cargo de los recaudadores de impuesto de
tributación inmobiliaria del departamento de la Ca-
pital.

Montevideo, Diciembre 7 de 1897.

F. Sanz Rosas,

V. P. A.—B. de la Torre.

do. 15.

Montevideo, Diciembre 7 de 1897.

F. Sanz Rosas,

V. P. A.—B. de la Torre.

do. 15.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llamada por segunda vez á propuestas para el
mantenimiento en perfecto estado y limpieza de los
buenos de Aduanas. El respectivo pliego de condi-
ciones y el contrato se publica en la Secretaría de este Oficina
a disposición de los interesados que concuren al
acto, en las que poseen teléfono en sus principales
ciudades y los de la República, evitándose gastos y
malos días de viajes, telegramos y otros medios de
comunicación de personas y empresas.

La Dirección reserva el derecho de aceptar
la propuesta más conveniente, ó de rechazarlas to-
das si á su juicio no conviencen.—Montevideo, Dic-
iembre 7 de 1897.—La Dirección. 2336 del 13.

EDITO DE POLICIA

BANOS

Siendo necesario designar en la estación de ba-
ños, los puntos en los cuales á que el público pue-
de concurrir, el jefe de Policía de la Capital, con
autorización superior, dispone:

Art. 1º. Designará propuestas de señores á
que la Ciudad les presenten puntos:

El trámite comprendiendo el varadero del Vardel-
goncillo en donde están situadas las casillas con
frente al Rompe Ola; desde la calle de los Colon
hasta la playa de la Carihuela, y la prolongación
del paseo del Ferrocarril Central y la prolongación
del paseo de la playa, hasta frente a la mansa
cereda conocida como la Videlita; desde la se-
gunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro
tomando el tramo en la calle que baja por el
sector del señor M. Echaz.

igualmente destinará pista baña á señoras, al
Sur de la ciudad, el trayecto comprendido entre
la calle de Misiones y Cerrito, comprendiendo la
parte que se extiende entre la calle de los Colon
y la playa de la Carihuela.

El trayecto comprendido entre las casillas con-
frente al Rompe Ola hasta la playa de la Carihuela
y la prolongación del paseo del Ferrocarril Central
y la prolongación del paseo de la playa, hasta la
mansa cedra conocida como la Videlita; desde la
segunda hasta la cuarta calle de la colonia Santa
Ana; hasta las antiguas casillas de abastos; el espacio
comprendido entre el muelle del Ferrocarril Cen-
tral y el de Menevez y el conocido por Capurro